



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
Departamento de Rentas y Finanzas RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, 28 MAYO 2009

FECHA: _____

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 3753.1

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 482 de fecha 06.05.2009, presentada por Don (a) SATURNINA DEL CARMEN CORDOVA BRICEÑO con domicilio particular

El Informe NRO. 350 de fecha 11.05.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 302 de fecha 28.05.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

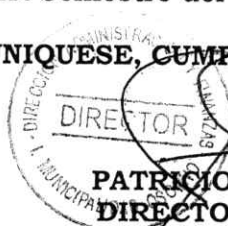
OTORGASE a Don (a) SATURNINA DEL CARMEN CORDOVA BRICEÑO, con domicilio particular en la Patente Comercial de COMERCIALIZACION DE VESTUARIO Y CALZADO, ROL N°2-14367, que funcionará en calle E.RAMIREZ N° 678 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 28.05.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



**M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS**

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)